



III BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA VALLE DE LOS SUEÑOS

1. PARTICIPACIÓN. Está abierta a todos los escultores o esculturas del mundo, cualquiera que sea su edad, nacionalidad y residencia. Cada autor puede presentar un máximo de 2 obras.
2. TEMA. Libre. No obstante hay que tener en cuenta que las obras se instalaran en Puebla de la Sierra (Madrid) en plena naturaleza en clima de montaña.
3. MATERIALES. Cualquier tipo de material que sea suficientemente resistente para aguantar a la intemperie durante el tiempo que permanezcan expuestas las obras.
4. TAMAÑO Y PESO. El tamaño y peso de las obras es libre.
5. SELECCIÓN. La selección de las obras es anónima y se realiza sobre las fotografías, al objeto de evitar traslados innecesarios
6. DOCUMENTACIÓN. Cada participante deberá enviar dos fotos por obra y enviarlo dentro de un sobre que identificará con un lema y en él incluirá su *Curriculum Vitae*, fotocopia de D.N.I. o pasaporte, dirección, teléfono o e-mail y pagina web si dispone de ella. En las fotos al dorso llevara escrito: título, tamaño y fecha de realización.
7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN. La documentación se enviará desde la publicación de las bases hasta el 31 de Enero de 2010 al ayuntamiento de Puebla de la Sierra, Plaza de Carlos Ruiz, 28190, Puebla de la Sierra (Madrid).
8. JURADO. Estará compuesto por los componentes de la comisión organizadora de la bienal, presidida por el Excmo. Alcalde de Puebla de la Sierra que se encargará de realizar la selección y notificar su decisión a los interesados.
9. ENVIO DE OBRA. Los artistas seleccionados deberán enviar su obra u obras por sus propios medios antes del 28 de Febrero de 2010. El envío se realizara a portes pagados.
10. EXPOSICIÓN. Las obras seleccionadas quedarán integradas durante dos años en el Parque Escultórico **Valle de los Sueños**.
11. CATÁLOGO. Con las obras seleccionadas se editará un catálogo y se incluirán en la página web del **Valle de los Sueños**.
12. PREMIOS. Todas las obras seleccionadas optarán a los siguientes premios:
 - 1º Premio: Medalla de oro **Valle de los Sueños** y exposición individual de escultura.
 - 2º Premio: Medalla de plata **Valle de los Sueños**.
 - Medalla de bronce se entregará a todos los artistas seleccionados.

ADQUISICIÓN DE OBRAS. Desde la inauguración de la exposición, **TODAS LAS OBRAS ESTARÁN A LA VENTA AL PRECIO INDICADO POR SU AUTOR** (salvo que el mismo no desee venderla). Las Entidades, Empresas y Particulares que lo deseen, podrán adquirir las obras expuestas y decidir que las mismas queden integradas en el Parque Escultórico con una placa indicando por quien ha sido adquirida y donada, o llevársela donde deseen.

FONDO PARA ADQUISICIÓN DE OBRA. Se constituye un fondo especial para adquisición de obra con las aportaciones realizadas por distintos Organismos, Entidades, Empresas y Particulares. El objetivo de la Organización es que el mayor número posible de esculturas participantes se queden definitivamente en el Parque Escultórico.

DONACIÓN. Los autores que deseen donar su obra para que se integre definitivamente en el **Valle de los Sueños**, basta con que lo indiquen, y se colocará junto a la obra, una placa con su nombre indicando que ha sido donada por su autor.

La participación en el **Valle de los Sueños** supone la plena aceptación de estas bases. Sobre lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Para solicitar bases y mayor información, Ayuntamiento Puebla de la Sierra
91.869.72.54, Federico Eguía 91.882.01.32